

Por la presente, se informa que la **Resolución de cambios de exámenes por coincidencia en día y hora** para la convocatoria de junio-julio de 2021 (periodo de exámenes del 21 de junio al 9 de julio) ha sido la siguiente¹:

1. Se **ACEPTAN** las solicitudes del **ANEXO**, especificando asignaturas coincidentes y la asignatura que realizará el cambio de examen por coincidencia. Se recuerda al **alumnado que debe ponerse en contacto con el profesorado (hasta el 15 de junio a las 14 horas)** para acordar una nueva fecha de examen.

2. **NO PROCEDE EL CAMBIO** en las siguientes solicitudes:

Apellidos y nombre	NO PROCEDE el cambio de exámenes en las siguientes asignaturas	Motivo
Guisado Pérez, Irene	Dirección Financiera I y Estrategia Publicitaria	No existe incompatibilidad horaria en los exámenes de ambas las asignaturas
Eseng Ngüi, Juan Antonio Eyama	Estadística II y Economía del Sector Público	No existe incompatibilidad horaria en los exámenes de ambas las asignaturas
Eseng Ngüi, Juan Antonio Eyama	Estadística II y Economía de la Empresa	No existe incompatibilidad horaria en los exámenes de ambas las asignaturas
Muñoz López, José Carlos	Sistema Fiscal Español I y Dirección Comercial II	No existe incompatibilidad horaria en los exámenes de ambas las asignaturas
Vicente Sansón, Jorge	Contabilidad Financiera II y Sistema Fiscal Español I	No existe incompatibilidad horaria en los exámenes de ambas las asignaturas

Badajoz, 9 de junio de 2021

Vicedecanato de Ordenación Académica

¹ Atendiendo a la Normativa aplicable de cambio de exámenes por coincidencia en día y hora